

ro 14, que es el tipo B), con una superficie útil de 112 metros cuadrados y que linda: Mirando de frente al edificio desde la calle, por la derecha entrando, don Juan Marín Morata; izquierda, caja de escalera y en parte con el piso tipo A) de la misma planta; espalda, con don Francisco Miras, dando su frente a la calle en que se sitúa.

Inscripción: Tomo 721, libro 110, folio 88, finca número 11.612, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de subasta: 13.600.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 27 de abril de 1998.—El Juez. El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—24.912.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria del Río y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 487/1992 se siguen autos de procedimiento judicial sumario (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), promovidos por Caja Ahorros San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Antonio Palma Alfonso y doña Rosario Gollete Martínez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 12 de junio de 1998.

La segunda, con la rebaja del 75 por 100, el día 10 de julio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número de cuenta número 3961/0000/18048792, tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificarlo desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

El tipo de tasación asciende a 11.456.250 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes, si no se pudiere practicar personalmente.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 1.020, libro 188, folio 153, finca número 6.484-N. Inscripción tercera de Coria del Río, calle José Antonio Primo de Rivera, número 24, letra A, hoy avenida de Andalucía, número 51, de Coria del Río.

Dado en Coria del Río a 6 de marzo de 1998.—25.893.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez titular de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Sebastián Pérez Palma y doña Dolores Mayo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4083.0000.18.0363.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4.—Urbana, departamento destinado a vivienda, sito en la planta baja, a la izquierda, entrando, en el edificio en Coria del Río, calle Nueva Avenida, sin número, de 76 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, hueco de escalera, portal de entrada y vivienda derecha de la misma planta; por la izquierda, con edificio propio de don José Díaz Sosa, y por el fondo, con muro divisorio de la finca de doña Saturnina Lobato Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 880, libro 146, folio 71, finca número 7.184, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.608.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 20 de abril de 1998.—La Juez titular, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.—24.867.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra don José Martínez Marín, doña María Sánchez Gandía, don Manuel Rico Navarro, doña Concepción Martínez Marín, don Pedro Martínez Marín, doña María Gracia Íñiguez Figueras, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble, que al final se describirá, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 15 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.430.000 pesetas, fijada al efecto en escritura de hipoteca, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, el día 14 de octubre de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Y por tercera vez, el día 9 de noviembre de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las diez horas.

Debiéndose observar las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, Elda, cuenta número 01-900000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 1, de Elda, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación de la condición primera de este edicto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».